

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****22163 CREVICER, S.A.**

Debido a que se efectuó convocatoria para la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 30 de julio de 2012, y habiéndose publicado la misma en el diario "La Opinión" de Murcia, el día 27 de junio de 2012 y en el BORME del día 2 de julio de 2012, y no cumpliendo en este último caso con el plazo mínimo de un mes entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión exigido por el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital, por el Administrador Único se desconvoca y se deja sin efecto la convocatoria efectuada mediante las publicaciones antedichas y se procede, a continuación, a realizar nueva convocatoria para la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Administrador Único de "Crevicer, S.A." de conformidad con la normativa legal y estatutaria, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en las instalaciones de Grant Thornton Asesores, sitas en Avenida Juan Carlos I, núm. 55, Edificio JC 1, Planta 14, Murcia, el día 3 de septiembre de 2012, a las 11:00 horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, compuestas de balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria y estado de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de lo acordado.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y legislación concordante, a partir de la convocatoria de la Junta General podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Murcia, 5 de julio de 2012.- El Administrador Único, don Julián Plaza Cardona.

ID: A120051239-1

cve: BORME-C-2012-22163